



RESOLUCIÓN 37 DE 2023

(02 de junio)

Por la cual se establece el Calendario para los Cursos Intersemestrales del año 2023, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, el Acuerdo 035 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 035 del 12 de junio de 2017, el Consejo Superior, reglamentó los cursos intersemestrales y se fijaron los derechos pecuniarios, estableciendo en el literal h) del artículo 1 que las fechas de programación de los cursos deberán quedar establecidas en el calendario aprobado por el Consejo Académico.

Que mediante Acuerdo 017 del 31 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario modificó el Acuerdo 035 de 2017.

Que mediante Resolución 10 de 2023 modificada por las Resoluciones 30 y 35 de 2023, el Consejo Académico estableció el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, en la sede central, Facultad de Estudios a



Resolución 37 de 2023

Distancia, y extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 16 del 01 y 02 de junio de 2023, determinó programar los cursos intersemestrales en el receso académico entre el primer y segundo semestre de 2023, por lo tanto, aprobó establecer el calendario para el desarrollo de los cursos intersemestrales del año 2023, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con base en lo expuesto en los considerandos anteriores.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER el calendario para los Cursos Intersemestrales del año 2023, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---------------------------|
| Solicitud por parte de los estudiantes de la apertura de Cursos Intersemestrales ante el Comité de Currículo | 02 al 05 de junio de 2023 |
| Análisis por parte de los Comités Curriculares y recomendación al Consejo de Facultad | 06 de junio de 2023 |



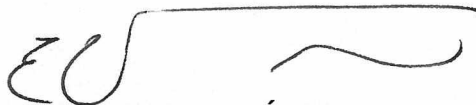
Resolución 37 de 2023

| | |
|--|------------------------------------|
| Aprobación por el Consejo de Facultad | 06 de junio de 2023 |
| Pago e inscripción (matrícula) al curso, por parte de los estudiantes interesados | 07 al 08 de junio de 2023 |
| Verificación, programación de cursos e Inscripción de asignaturas por parte de las Escuelas en el sistema SIRA | 09 al 13 de junio de 2023 |
| Designación – Contratación de Docentes | 09 al 13 de junio de 2023 |
| Desarrollo de los Cursos Intersemestrales | 14 de junio al 07 de julio de 2023 |
| Ingreso de notas de los Cursos Intersemestrales, por parte de los docentes, vía web | 07 de julio de 2023 |
| Cierre académico de los Cursos Intersemestrales | 10 de julio de 2023 |
| Ajuste de inscripción de asignaturas por cursos Intersemestrales, en las respectivas Escuelas | 11 de julio del 2023 |

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico



REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Julio Aldemar Gómez Castañeda
Edgar Nelson López López

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano/ Director Jurídico 
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría